



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores



La Paz, 26 de octubre de 2017
P.I.E. N° 970/2017-2018

Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette, para que el Señor Ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio el Gerente General de la Empresa Azucarera San Buenaventura, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe y remita copia en físico y digital del estudio de pre-factibilidad del Proyecto de Construcción del Ingenio Azucarero San Buenaventura.--- **2.** Informe y remita los estudios previos realizados por instituciones estatales y privadas, que se realizaron antes del estudio de pre factibilidad y que su cartera de Estado posea respecto a la viabilidad del Proyecto de construcción del Ingenio Azucarero San Buenaventura, detallando el estudio de suelos y su capacidad de producción.--- **3.** Informe sobre todas las conclusiones establecidas respecto a la viabilidad de la construcción del Ingenio Azucarero San Buenaventura, detalle las mismas y el instrumento que las contengan.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADOR SECRETARIO
Sen. Omar Paul Aguilar Condo
PRIMER SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



La Paz, 29 JUN 2018
MDPyEP/DESP/2018-0226



Ministerio de **Desarrollo Productivo**
y Economía Plural



Señor
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Ref.: PETICIÓN DE INFORME ESCRITO PIE. N° 970/2017-2018

Hermano Presidente:

Por medio de Minuta de Instrucción MP-VC GG-DGGLP N° 598/2017-2018, el Director General de Gestión Legislativa Plurinacional - Viceministerio de Coordinación y Gestión Gubernamental del Ministerio de la Presidencia, solicita absolver la Petición de Informe Escrito N° 970/2017-2018, solicitada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette.

Por otro lado, mediante nota VPEP/SG/DGGTDL/N° 0330/2018-2019 de fecha 16 de abril de 2018, el Secretario General de la Vicepresidencia del Estado Plurinacional – Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, puso a nuestro conocimiento el Pliego de Interpelación sobre la situación general de todas las Empresas Publicas Productivas, presentando por las Diputadas: Yesenia Yarhui Albino, María Eugenia Calcina Rivero, Ciria Castro Villarroel, Shirley Franco Rodríguez y los Diputados Amilcar Barral Cabero, Rafael Quispe Flores, Gonzalo Barrientos Alvarado, José Carlos Gutiérrez Vargas, Rodrigo Valdivia Gómez, Wilson Santamaría Choque; este acto de fiscalización se desarrolló el día sábado 16 de junio de 2018 a Hrs. 09:00 am.

A tiempo de responder amplia y pormenorizadamente las 27 preguntas del Pliego de Interpelación, también se respondió las preguntas formuladas en el PIE N° 970/2017-2018, a los fines de registro se tenga presente.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

Hno. Eugenio Rojas Apaza
MINISTRO
Ministerio de Desarrollo Productivo
y Economía Plural



c.c.: Despacho
ERA/jlw.